426

DECRETO N°_____/

TEMUCO, 02 FEB. 2018

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.095 de fecha 19 de Diciembre de 2016 que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2017.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 345 de fecha 25 de Abril de 2017 que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Publica N° 114-2017 "MEJORAMIENTO ILUMINACION PLAZAS EN DIFERENTES SECTORES DE TEMUCO" ID : 1658-279-LP17.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 655 de fecha 02 de Agosto de 2017 que adjudica la oferta de la Propuesta Publica N°114-2017:"MEJORAMIENTO ILUMINACION PLAZAS EN DIFERENTES SECTORES DE TEMUCO", al oferente VICTOR MANUEL ALDANA FUENTES, RUT: , por un valor total de $ 40.718.706 IVA incluido.

4.- El Decreto Alcaldicio N°2981 de fecha 25 de Septiembre de 2017 que aprueba el contrato de ejecución de obra denominado: "MEJORAMIENTO ILUMINACION PLAZAS EN DIFERENTES SECTORES DE TEMUCO", suscrito mediante escritura pública de fecha 07 de septiembre de 2017, entre la Municipalidad de Temuco y Víctor Manuel Aldana Fuentes. .

5.- La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que conforme a lo indicado en el Art. 4 "Plazos de Ejecución" de las Bases Administrativas, el oferente dispuso de 70 días corridos contados desde la fecha del acta de entrega de terreno para la ejecución de los trabajos de Instalación Eléctrica de la obra "MEJORAMIENTO ILUMINACION PLAZAS EN DIFERENTES SECTORES DE TEMUCO", acta de fecha 16 de Octubre de 2017, cuya finalización del servicio conforme a plazo ofertado debió ser con fecha 25 de Diciembre de 2017, y que con carta de fecha 22/12/2017 con ingreso en secretaría de la Dirección de Aseo y Ornato, e ingreso por oficina de partes con fecha 26/12/2017, la empresa adjudicada solicita recepción provisoria de la obra. Informa que la fecha de finalización efectiva de los trabajos fue el día 22/12/2017.

2.- Que conforme a lo señalado en el punto N°1 del Considerando, la Instalación Eléctrica se realizó en los plazos señalados, es necesario contar con una Comisión Revisora en terreno de la Propuesta Publica N° 114-2017 "MEJORAMIENTO ILUMINACION PLAZAS EN DIFERENTES SECTORES DE TEMUCO" ID. 1658-279-LP17, para proceder a la revisión de ejecución de las obras.

1450080

D E C R E T O:

1.- Apruébese la Comisión Revisora compuesta por las siguientes personas:

1.- Emilio Jaramillo Grandon, Rut: , Jefe Subrogante Departamento Alumbrado Público.
2.- Mónica Fuentes Gutiérrez, Rut: Profesional Ingeniero Constructor Dirección de Obras Municipales.
3.- Eduardo Soto Perez, Rut: Profesional Ingeniero Eléctrico Departamento Alumbrado Público. e ITO de la obra.
4.- Alberto González Angulo, Rut: , Jefe Departamento de Operaciones.

Para revisar en terreno la Propuesta Publica N° 114-2017 "MEJORAMIENTO ILUMINACION PLAZAS EN DIFERENTES SECTORES DE TEMUCO" ID. 1658-279-LP17, conforme a los puntos de instalación señalados en las Bases Administrativas y Técnicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBP/EJG/ESP/mcm

DISTRIBUCION
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Aseo y Ornato
- Gestión de Abastecimiento
- Oficina de Partes